



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 12 de marzo de 2025

NÚM. 30

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/PES-00479. Pregunta sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- 11-24/PES-00480. Pregunta sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- 11-24/PES-00481. Pregunta sobre la atención recibida en un COA a una menor. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- 11-24/PES-00482. Pregunta sobre las Semanas de la Ciencia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- 11-24/PES-00483. Pregunta sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- 11-24/PES-00484. Pregunta sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-24/PES-00485. Pregunta sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- 11-24/PES-00486. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- 11-24/PES-00487. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- 11-24/PES-00489. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

- 11-24/PES-00490. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- 11-24/PES-00491. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- 11-24/PES-00492. Pregunta sobre sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- 11-24/PES-00493. Pregunta sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- 11-24/PES-00494. Pregunta sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- 11-24/PES-00495. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- 11-24/PES-00496. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- 11-24/PES-00497. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- 11-24/PES-00498. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- 11-24/PES-00499. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- 11-24/PES-00500. Pregunta sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- 11-24/PES-00501. Pregunta sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00479. Pregunta sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 7 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva apli-

cación informática para becas generales (11-24/PES-00479):

Desde 2021 que se puso en marcha la aplicación se está trabajando en el mantenimiento de la aplicación rutinariamente, se adapta a cada convocatoria, además se realizan actualizaciones periódicas de las mismas y mejoras en el sistema para hacerlo más accesible y fácil a la ciudadanía.

Para ello hay un encargo a CONASA en el que trabajan tres personas, el presupuesto anual es año 2021: encargo de la aplicación: 232.120 €, año 2022: 40.000 €, año 2023: 35.000 € y año 2024: 75.000 €.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 31 de diciembre de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo

11-24/PES-00480. Pregunta sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 20 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00480):

- En su intervención en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre, la presidenta Chivite citó textualmente que “Según la Asociación Estatal de Directoras y Directores de Servicios Sociales, Navarra es la Comunidad con mayor inversión en políticas sociales, con 4.161 euros por persona frente a los 2.000 que, por ejemplo, invierte Madrid”

¿Podría especificar de dónde salen esos datos concretos utilizados en comparecencia pública y oficial por parte de la presidenta?

¿Podría facilitar el enlace o el documento de la fuente informativa que acredita esos datos?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Se adjuntan documentos donde aparece la información solicitada.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

11-24/PES-00481. Pregunta sobre la atención recibida en un COA a una menor

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces sobre la atención recibida en un COA a una menor, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 20 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00481):

- El Defensor del Pueblo ha cuestionado recientemente la atención recibida en un COA a una menor. ¿A qué COA hace referencia el Defensor del Pueblo? ¿Quién gestiona dicho COA? ¿Qué capacidad tiene y cuál es su ocupación real?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

El Centro de Observación y Acogida (COA) al que se refiere el informe del Defensor del Pueblo, es el COA Beloso, destinado a la valoración de niños y niñas menores de 14 años. Está gestionado por Fundación Gizain. Aquí figura información relativa a dicho recurso:

<https://fundaciongizain.es/es/centros-y-servicios/centro-de-observacion-y-acogida-de-menores.html>

Las plazas autorizadas de dicho servicio son 15 y en el momento al que se refieren los hechos relatados en el Informe del Defensor, lo ocupación era de:

- 24 niños y niñas en abril
- 26 niños y niñas en mayo
- 22 niños y niñas en junio
- 22 niños y niñas en julio
- 19 niños y niñas en agosto.

Tal y como se indicaba en la respuesta de la consejera a la 11-24/PES-00406:

Es conveniente indicar que los COAS son centros de urgencia y acogida de los menores, por lo que en momentos de picos de llegada se dan situaciones de sobreocupación mientras en otros momentos, se trabaja con una ocupación adecuada al número de plazas.

El Gobierno de Navarra, abrió el pasado junio un nuevo COA en Barañain para afrontar la sobreocupación del COA de Beloso, adoptando medidas para crear nuevas plazas y con los consiguientes equipos de atención a los menores. Centro que se suma a otro COA abierto en Orvina hace 2 años. Puede consultar la información en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/el-gobierno-de-navarra-pondra-en-marcha-un-nuevo-centro-de-menores-entre-6-y-12-anos-ante-el-incremento-de-deteccion-de-desproteccion-infantil>

Además, en la 11-24/PES-00407 se hace referencia al esfuerzo de personal contratado para atender las necesidades sobrevenidas.

En el COA Beloso:

- Enero: 2 personas más
- Febrero: 3 personas más
- Marzo: 19 personas más
- Abril: 19 personas más
- Mayo: 25 personas más
- Junio: 36 personas más
- Julio 23 personas más
- Agosto: 10 personas más

Así mismo, y en torno al informe del Defensor del Pueblo, cabe recordar que la respuesta del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo ante la queja del defensor se indicaba que para la atención de la necesidad de una de las menores a la que hace referencia el expediente, se contrató personal sanitario 24 horas al día desde el momento del ingreso, personal destinado al cuidado exclusivo de la menor.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

11-24/PES-00482. Pregunta sobre las Semanas de la Ciencia

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre las Semanas de la Ciencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación a la Pregunta escrita formulada por D. Ángel Ansa Echegaray, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 202408064, de 26 de noviembre de 2024, (11-24/PES-482), solicitando información relativa a la Semana de la Ciencia, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Le traslado la información literal que nos ha comunicado la Corporación Pública Empresarial de Navarra a efectos de dar contestación a su pregunta:

1. ¿Por qué el Gobierno de Navarra, a través de sus diferentes empresas públicas (Planetario de Pamplona [adscrito a NICDO], NASERTIC, NILSA...), no ha colaborado este año en la realización de las Semanas de la Ciencia?

Según puede consultarse en el portal de navarra.es, las primeras ediciones de las Semanas de la Ciencia las organizaba el propio Gobierno de Navarra a través de la Agencia Navarra de Innovación (ANAIN).

Posteriormente, a partir de 2012, tomó el relevo un Club denominado Club de Amigos de la Ciencia, que en su propia web indica lo siguiente: El Club de Amigos de la Ciencia (CAC) se creó en el año 2012 en Pamplona/Iruña (Navarra). Se trata de una entidad sin ánimo de lucro que aglutina a personas que tienen interés en la ciencia, y cuyo objetivo es el de compartir sus ganas de aprender y sus conocimientos en un entorno no laboral ni académico.

Las Semanas de la Ciencia se organizan por parte de este Club, tal y como se detalla en la

misma web, y cuentan con la colaboración de numerosas entidades, como se especifica en el apartado "Semanas de la Ciencia" de la web del Club de Amigos de la Ciencia, que redirige a la siguiente dirección: <https://semanasciencianavarra.org/>

En lo que respecta a las sociedades públicas que se citan en la pregunta:

– NILSA no ha participado en la Semana de la Ciencia.

– NASERTIC y NICDO, vía Planetario, se sumaban a su celebración con su propia programación. Igualmente, en esta edición Planetario tuvo programadas distintas actividades de divulgación (la exposición "Las chicas somos guerreras... y también ingenieras", la exhibición de varias producciones en cúpula o los talleres de ciencia ciudadana), que forman parte de su programación habitual.

Desde el Departamento de Comunicación de NICDO se escribió al contacto del Club de Amigos de la Ciencia para remitirles dicha programación y que así se pudiera recoger en la web (<https://semanasciencianavarra.org/>), tal y como se hacía en años precedentes, pero no hubo respuesta alguna a ese correo electrónico. NASERTIC no ha sido proactiva en este sentido ni ha contactado con agente alguno.

– Por su parte, TRACASA, concretamente el grupo TracasaWomentIC junto a otras voluntarias de la empresa, ha colaborado con la Semana de la Ciencia del Valle de Egüés, que se celebró del 4 al 10 de noviembre (Semana de la Ciencia - Ayuntamiento Valle de Egüés | Eguesibarko Udala).

El grupo, formado por compañeras de Tracasa Instrumental y Tracasa Global, tiene entre sus objetivos incrementar la visibilidad de la mujer en el sector tecnológico y potenciar su papel en el ámbito STEM. Dentro de esta acción, TracasaWomentIC y otras personas voluntarias de la empresa colaboraron en dos talleres para escolares, uno titulado "Imagina con tecnología", donde se experimentó con inteligencia artificial, y otro titulado "Ingeniando el futuro", en el que se conoció el mundo de la tecnología y los satélites.

2. ¿Ha habido algún tipo de comunicación escrita comunicando la decisión? En caso afirmativo, se solicita copia de dichos escritos.

No ha habido ninguna comunicación escrita con las decisiones adoptadas por las sociedades públicas citadas.

3. ¿Va a mantenerse esta decisión para el año 2025?

A fecha de la presente contestación, no se ha adoptado decisión alguna en las sociedades públi-

cas del Gobierno de Navarra sobre la participación en la Semana de la Ciencia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

11-24/PES-00483. Pregunta sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 20 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00483):

• ¿En qué normativa tiene reflejo que la situación de acogimiento familiar sea un criterio preferente de escolarización?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

La situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna, como criterio prioritario para el acceso a un centro escolar, viene recogido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

<https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=53730#Ar.11>

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

11-24/PES-00484. Pregunta sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 10 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta escrita 11-24/PES-00484 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático, tiene el honor de informar lo siguiente:

En relación a este expediente informar que ya se ha trasladado información específica a través de:

– 11-24-PEI-00814: se ha remitido una copia del expediente de contratación en respuesta a su petición de información.

– 11-24/COM-00155: comparecencia el 20 de noviembre de 2024 en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra, para exponer el proceso de constitución de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.

Por Orden Foral 142E/2024, de 7 de mayo, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se regula la Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático prevista en el artículo 15 de la Ley Foral 4/2022, de Cambio Climático y Transición Energética.

El artículo 4 de dicha Orden Foral en su apartado 1.b) hace referencia a “un equipo facilitador de carácter privado especializado en procesos deliberativos para seleccionar las personas participantes, y diseñar y dinamizar las sesiones, incluyendo el apoyo técnico y logístico. Este equipo será contratado por el departamento con competencia en materia de medio ambiente”.

De acuerdo a lo anterior, el objeto de contrato es básicamente de apoyo logístico, así como el diseño y dinamización de las sesiones, puesto que la propuesta de temáticas y de personas que puedan aportar información precisa de temas concretos recae en el grupo de expertos. En este sentido, y sin haber tenido experiencia previa en la contratación de este tipo de procesos, por el Servicio de la Oficina de Cambio Climático de Navarra se consideró que, por una parte, era recomendable que se tratara de una empresa local y, por otra, que de acuerdo a los trabajos a desarrollar se consideró que era un contrato de menor cuantía conforme a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Basándose en este doble planteamiento, el Servicio de la Oficina de Cambio Climático de Navarra convocó a dos empresas que se entendía podían realizar dicho trabajo. En la misma convocatoria de reunión se adelantó a estas empresas documentación y enlaces web, con el objeto de que en la reunión se resolvieran las dudas existentes para que las empresas pudieran calibrar bien el trabajo.

Tras la reunión, ambas presentaron oferta económica. Dado que la propuesta técnica presentada por JPI se ajustaba a las necesidades del contrato, y que la oferta económica trasladada era inferior a los 15.000 euros (IVA excluido), se consideró por eficiencia de los recursos económicos y administrativos la tramitación de un contrato de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por lo que se procedió a tramitarlo conforme al procedimiento previsto para este tipo de contratos, según el punto 2 de dicho artículo: 2. La tramitación del contrato sólo exigirá la previa reserva de crédito, si fuese necesario conforme a la normativa presupuestaria y contable aplicable al poder adjudicador del que forma parte el órgano de contratación, y la presentación de la correspondiente factura.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de diciembre de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-24/PES-00485. Pregunta sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-485 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-

Zurekin, sobre si ha tenido algún tipo de participación la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no hubo participación de ninguna persona como miembros del Gobierno.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00486. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-486 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-

Zurekin, sobre si ha tenido algún tipo de participación algún responsable político de la Consejería de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no hubo participación de ningún responsable político de la Consejería de Memoria y Convivencia.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00487. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-487 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-

Zurekin, sobre si ha tenido algún tipo de participación algún personal técnico de la Consejería de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no hubo participación personal técnico de la Consejería de Memoria y Convivencia.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olo Hualde

11-24/PES-00489. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-489 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-

Zurekin, sobre si ha tenido algún tipo de participación algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria, en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, Informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no ha habido participación de ningún responsable político del INM.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00490. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-490 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-

Zurekin, sobre si ha tenido algún tipo de participación personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria, en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no ha habido participación de ningún personal técnico del INM.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00491. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-491 realizada por don

Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre qué valoración realiza el Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

El Instituto Navarro de la Memoria es una unidad técnica del Gobierno con rango de Dirección de Servicio a la que no le corresponden entre sus funciones, hacer valoraciones de acuerdos políticos como el que usted cita.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00492. Pregunta sobre sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-492 realizada por don

Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre la valoración que realiza el Director General de Memoria y Convivencia del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00493. Pregunta sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-493 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre si el D.G. de Memoria y Conviven-

cia ha mantenido a lo largo de la presente legislatura alguna reunión con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, así como cuáles fueron las conclusiones de esas posibles reuniones, informa lo siguiente:

Las reuniones y grupos de trabajo con las asociaciones memorialistas son habituales en el trabajo del día a día de los responsables políticos del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra. Este tema forma parte del acuerdo de Gobierno para la legislatura 2023-2027, firmado por PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, por lo que ha sido analizado en numerosas ocasiones con las asociaciones memorialistas, sin conclusiones ninguna.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00494. Pregunta sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-494 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre si algún responsable del Instituto Navarro de la Memoria ha mantenido a lo largo de

la presente legislatura alguna reunión con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra en sus Muertos en la Cruzada”, así como cuáles fueron las conclusiones de esas posibles reuniones, informa lo siguiente:

Las reuniones y grupos de trabajo con las asociaciones memorialistas son habituales en el trabajo del día a día del personal del Instituto Navarro de la Memoria, como unidad técnica del Departamento de Memoria y Convivencia. Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra. Este tema forma parte del acuerdo de Gobierno para la legislatura 2023-2027, firmado por PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin, por lo que ha sido analizado en numerosas ocasiones con las asociaciones memorialistas, sin conclusiones ninguna.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00495. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-495 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre:

- “Conociendo la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de

Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada” antagónica a la propuesta de resignificación acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, ¿qué valoración realiza el D.G. de Memoria y Convivencia de que la controvertida propuesta de resignificación acordada por los citados grupos parlamentarios, de utilizar el nombre de un icono de la barbarie franquista como “Maravillas Lamberto para nombrar a ese hipotético centro de denuncia del fascismo y por la memoria democrática que recoge el citado acuerdo?), informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00496. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-496 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de

Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre si la consejera considera oportuno y pertinente presentar un cambio legislativo en la LF 33/2013 de reconocimiento y reparación moral, para desarrollar una propuesta que se encuentra en las antípodas de la demanda unánime de las asociaciones memorialistas, informa lo siguiente:

Esta Consejera ha dicho en numerosas ocasiones tanto en sede parlamentaria como en actos públicos y en medios de comunicación que creía necesario proceder a una modificación de la LF 33/2013 que garantizase que ese monumento sigue siendo un lugar franquista y no está resignificado tal y como algunas sentencias y dictámenes lo dicen.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olo Hualde

11-24/PES-00497. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-497 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de

Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre si el D.G. de Memoria considera oportuno y pertinente presentar un cambio legislativo en la LF 33/2013 de reconocimiento y reparación moral, para desarrollar una propuesta que se encuentra en las antípodas de la demanda unánime de las asociaciones memorialistas, informa lo siguiente:

El D.G. de Memoria, en sintonía con la consejera ha dicho en numerosas ocasiones en actos públicos y en medios de comunicación que creía necesario proceder a una modificación de la LF 33/2013 que garantizase que ese monumento sigue siendo un lugar franquista y no está resignificado tal y como algunas sentencias y dictámenes lo dicen.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00498. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-498 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre qué valoración realiza el D.G. de Memoria y Convivencia de que el acuerdo firmado

señale “ponemos en valor la encomiable labor realizada por las diversas asociaciones memoria-listas que comenzaron a actuar para romper el silencio, conocer la verdad y recuperar a sus familiares, sin la cual no hubiera sido posible haber llegado hasta aquí”, y por el contrario ofrezca una propuesta distinta a la demandada de manera unánime por las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra, informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Gera Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Al D.G. de Memoria y Convivencia no le corresponden entre sus funciones, hacer valoraciones de acuerdos políticos como el que usted cita.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00499. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-499 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre qué valoración realiza el Instituto

Navarro de la Memoria de que el acuerdo firmado señale “ponemos en valor la encomiable labor realizada por las diversas asociaciones memorialistas que comenzaron a actuar para romper el silencio, conocer la verdad y recuperar a sus familiares, sin la cual no hubiera sido posible haber llegado hasta aquí”, y por el contrario ofrezca una propuesta distinta a la demandada de manera unánime por las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra, informa lo siguiente:

El Instituto Navarro de la Memoria es una unidad técnica del Gobierno con rango de Dirección de Servicio a la que no le corresponden entre sus funciones, hacer valoraciones de acuerdos políticos como el que usted cita.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

11-24/PES-00500. Pregunta sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-500 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre:

El acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu para la resignificación del monumento recoge:

“La ejecución de la transformación del edificio acordada así como la gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto corresponderá al Ayuntamiento de Pamplona, si bien, dadas las políticas públicas de memoria de G.N. que en breve tendrán su sede en Rozalejo, se promoverá un grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones, con el fin de impulsar este proyecto”.

¿Se ha mantenido algún contacto previo con el INM para sondear la pertinencia de la inclusión de los “grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones” en el acuerdo firmado entre PSN, Geroa y EH Bildu? Informa lo siguiente:

El Instituto Navarro de la Memoria es una unidad técnica del Gobierno con rango de Dirección de Servicio por lo que no ha participado en el acuerdo político que usted cita.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Olló Hualde

11-24/PES-00501. Pregunta sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 27 de noviembre de 2024.

Pamplona, 23 de diciembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La vicepresidenta II y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-501 realizada por don Carlos Guzmán Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, sobre:

El acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu para la resignificación del monumento recoge:

“La ejecución de la transformación del edificio acordada así como la gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto corresponderá al Ayuntamiento de Pamplona, si bien, dadas las políticas públicas de memoria de G.N. que en breve tendrán su sede en Rozalejo, se promoverá un grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones, con el fin de impulsar este proyecto”. ¿Se ha mantenido algún contacto previo con el D.G. de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de la inclusión de los “grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones” en el acuerdo firmado entre PSN, Geroa y EH Bildu? Informa lo siguiente:

Tal y como usted señaló en la rueda de prensa que su grupo político dio tras la noticia del citado acuerdo, se trata de un acuerdo entre los grupos políticos de PSN, Geroa Bai y EH Bildu y no de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por lo que no hubo participación de ninguna persona como miembro del Gobierno.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde